



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Estado Virtual N° 0056

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	TRAMITE
1	2021-00118	Acción de tutela de primera instancia	Arelys Belén Barrera Peñaranda	Juzgado Primero Municipal De Pequeñas Causas Laboral E S De Cúcuta	07 de abril de 2021	Se resuelve sobre admisión de tutela
2	2021-00119	Acción de tutela de primera instancia	Duvan Rafael Padilla Arrieta	Policía Nacional y otra	07 de abril de 2021	Se resuelve sobre admisión de tutela
3	2021-00045	Incidente desacato de primera instancia	Jorge Eliécer Boada Luna	Sanidad Militar Batallón Aspc No. 30 “Guasimales” – Esm Baser 30 – Ejército Nacional – Fuerzas Militares De Colombia y otro	07 de abril de 2021	previo apertura del incidente de desacato, se hace necesario requerir a los accionados para que se sirva informar en el término de un (01) día, qué medidas tomó esa Dirección para el cumplimiento del fallo de fecha 16 de febrero de 2021.
4	2019-00416	Incidente desacato de primera instancia	Argenis Vega Espinel	Colpensiones	07 de abril de 2021	se hace procedente ordenar la apertura del presente incidente de desacato en contra de los accionados por incumplimiento del fallo de tutela 17 de enero de 2020, dictado dentro de la acción de tutela se ordena correr traslado del mismo por el término de uno (01) día para los fines que estimen pertinente.

LUCIO VILLÁN ROJAS

¹ Se efectúa la notificación por estado las decisiones adoptadas, incluyendo la sentencia que se dicte por escrito para surtir el Grado Jurisdiccional de Consulta, el cual debe fijarse virtualmente, anexando copias de las mismas, y publicar en el portal Web de la Rama Judicial y en el Portal Siglo XXI; conforme lo establece el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 06 de junio de 2020.